



CEMEX COLOMBIA S.A.

INFORMA:

Que el día 8 de mayo de 2016, se publicó en el periódico El Tiempo un reportaje titulado “El poder oculto del chatarrero asesinado en Envidago” que contiene información sobre negocios jurídicos de Cemex Colombia S.A., en adelante CEMEX.

Respecto a la información contenida en el mismo, la compañía ratifica lo informado al periódico El Tiempo por el señor Camilo González Téllez, Representante legal suplente de CEMEX y aclara los siguientes puntos:

1) Que la compañía no tiene ni tuvo ningún tipo relación contractual, comercial o de cualquiera otra índole con el señor José Aldemar Moncada Moncada. Las relaciones jurídicas se entablaron con la sociedad C.I. Calizas y Minerales S.A., a través de la firma de un memorando de entendimiento (MDE), en agosto 28 de 2012, momento para el cual el señor Moncada ya no era accionista de esta sociedad. Según los documentos entregados a CEMEX, el señor Moncada dejó de ser accionista de la sociedad C.I. CALIZAS S.A. en el año 2010, es decir, dos (2) años antes de que CEMEX iniciara las negociaciones con dicha sociedad.

2) Que durante el due diligence adelantado por CEMEX, la Fiscalía General de la Nación dio inicio el proceso de extinción de dominio en contra del señor Moncada, y dentro del mismo fueron congelados los bienes objeto de negociación, consistentes en dos inmuebles y un título minero, entre otros.

3) Que CEMEX se hizo parte dentro del proceso de extinción de dominio, argumentando que es un tercero de buena fe frente a la situación que afecta los bienes objeto de negociación.

4) Que la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), ahora Sociedad de Activos Especiales (SAE), nos autorizó la construcción y operación de la planta y actividad minera en los predios de la finca Monterrey (Maceo – Antioquia), mediante la firma de un contrato de arrendamiento de fecha 15 de julio de 2013.

5) Que gracias a las inversiones hechas por la compañía se ha acreditado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el cumplimiento de los compromisos adquiridos para continuar con la Zona Franca y se ha logrado mantener el valor económico de los bienes congelados por la Fiscalía.

6) Que CEMEX tiene un claro compromiso de mantener sus inversiones en Colombia e impulsar que el Proyecto y la Planta de Cemento que se construyen generen empleo y desarrollo social y económico para el Municipio de Maceo - Antioquia.